

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°32-2024-GR CUSCO-1, CON OBJETO DE CONTRATACIÓN DE : SERVICIO DE ALQUILER DE RETROEXCAVADORA NEUMÁTICA DE 90 HP-120 HP, MAQUINA SERVIDA CON OPERADOR A TODO COSTO, SEGÚN TDR, PARA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL CENTRO POBLADO DE HUAYHUAHUASI, DISTRITO DE COPORAQUE-ESPINAR-CUSCO

En la ciudad del Cusco, en la Gerencia Regional de Vivienda Construcción Saneamiento del Gobierno Regional Cusco, ubicado en Av. Micaela Bastidas s/n, Distrito de Wanchaq, Provincia de Cusco, Región Cusco, siendo las 11:40 horas del día 14 de junio del 2024, el Comité de selección, designada mediante Formato N°04. DESIGNACION DE COMITÉ DE SELECCIÓN CON NUMERO DE EXPEDIENTE:53-2024-EXP/GR CUSCO, cuyos integrantes son: Presidente Ing. Freddy Mateo Aragón Delgado con DNI N°75539293, Primer Miembro titular Ing. Fredy Quispe Chilo con DNI N°24889433, Segundo Miembro Titular CPC. Sabino Roque Choccata con DNI N°31043438, encargados de la conducción e implementación del procedimiento de selección antes indicada; por lo que, en cumplimiento a las facultades concedidas en el Art. 8° de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado concordante con el Art. 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el presente acto se realiza la verificación de los requisitos, condiciones mínimas exigidas en las bases, para Admisión de ofertas, evaluación, calificación y otorgamiento de la Buena Pro del Procedimiento de Selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°32-2024-GR CUSCO-1, CON OBJETO DE CONTRATACIÓN DE : SERVICIO DE ALQUILER DE RETROEXCAVADORA NEUMÁTICA DE 90 HP-120 HP, MAQUINA SERVIDA CON OPERADOR A TODO COSTO, SEGÚN TDR, PARA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL CENTRO POBLADO DE HUAYHUAHUASI, DISTRITO DE COPORAQUE-ESPINAR-CUSCO; el mismo que se implementó con el valor estimado de S/. 77,000.00 (Setenta y siete mil con 00/100, soles), valor que se calificará por el sistema de contratación de SUMA ALZADA, cabe precisar que, el presente acto se lleva a cabo en cumplimiento a la normativa vigente en contrataciones del estado en concordancia de los principios que rigen las contrataciones del estado y se desarrolla de la siguiente manera:

PRIMERO: El Comité de Selección (CS) procede a realizar la verificación del registro de participantes en plataforma del SEACE y se obtiene del detalle siguiente:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10248863582	FERNANDEZ TAIPE IRENE	20/05/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	10252174503	QUISPE YUCA YENY	10/06/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	10423323651	QUISPE QUISPE CARMEN ROCIO	15/05/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	10423347533	SILVERA FERNANDEZ DAVID YURI	24/05/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	10464227666	ARNALDO MARTINEZ YOMAC	15/05/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	10472491402	SARCCA HUISA UBER CESAR	07/06/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	10702435558	ALVAREZ TAPIA LEIBNIZT	23/05/2024	Válido
8	Proveedor con RUC	10703784831	SIVANA CARRILLO YESENIA YAZMINA	20/05/2024	Válido
9	Proveedor con RUC	10724997347	SERRANO RUIZ LUIS EMILIO	09/06/2024	Válido
10	Proveedor con RUC	20317137061	R.H. INGENIEROS E.I.R.LTDA.	29/05/2024	Válido

37 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 1 a 10. Página 1 / 4

1 2 3 4 > >> >>>

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
11	Proveedor con RUC	20448194737	CONTRATISTA INMOBILIARIA CONSULTORA Y SERVICIOS AFINES H&A S.R.L.	05/06/2024	Válido
12	Proveedor con RUC	20450632326	JK INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JK INGS S.A.C.	04/06/2024	Válido
13	Proveedor con RUC	20490528556	ZAPATA INGENIEROS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-ZAPATA INGENIEROS S.R.L.	15/05/2024	Válido
14	Proveedor con RUC	20491139782	KUKYS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	27/05/2024	Válido
15	Proveedor con RUC	20491145081	CONAPSU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-CONAPSU S.A.C.	28/05/2024	Válido
16	Proveedor con RUC	20563841207	AMARTYA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-AMARTYA E.I.R.L.	30/05/2024	Válido
17	Proveedor con RUC	20563932181	FACOTRANS S.R.L.	05/06/2024	Válido
18	Proveedor con RUC	20564260941	INVERSIONES MAKOSERVIS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	10/06/2024	Válido
19	Proveedor con RUC	20600022203	CONSORCIO YGARCIA E.I.R.L.	07/06/2024	Válido
20	Proveedor con RUC	20600428153	CONCRETO SUR MIX E.I.R.L.	16/05/2024	Válido

37 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 11 a 20. Página 2 / 4

<<< 1 2 3 4 >>>

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
21	Proveedor con RUC	20600441621	INVERSIONES Y SERVICIOS MONZON SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA INVYSER MONZON SRL	11/06/2024	Válido
22	Proveedor con RUC	20601400716	EMP. DE TRANSPORTES MAQUIFER S.R.L	22/05/2024	Válido
23	Proveedor con RUC	20601877644	CONSTRUCTORA E INGENIERIA YANAPA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	11/06/2024	Válido
24	Proveedor con RUC	20601940834	TO MY CAR CUSCO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - T.M.C.C. E.I.R.L.	20/05/2024	Válido
25	Proveedor con RUC	20602054609	CORPORACION SAQRA'S G & U S.R.L.	10/06/2024	Válido
26	Proveedor con RUC	20605470999	INVERSIONES KARELI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - INKARELI E.I.R.L.	23/05/2024	Válido
27	Proveedor con RUC	20605790802	CONSTRUCTORA & INVERSIONES KALY S.R.L.	15/05/2024	Válido
28	Proveedor con RUC	20607726028	CONSULTORIA E INMOBILIARIA CUSCO INGENIEROS E.I.R.L.	10/06/2024	Válido
29	Proveedor con RUC	20607986810	ALAYA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	17/05/2024	Válido
30	Proveedor con RUC	20608421727	CONSTRUVIAL INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CONSTRUVIAL INGENIEROS S.A.C.	19/05/2024	Válido

37 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 21 a 30. Página 3 / 4

<<< 1 2 3 4 >>>

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
31	Proveedor con RUC	20609910896	AK TANQA CORPORATION S.A.C.	17/05/2024	Válido
32	Proveedor con RUC	20610935789	EMPRESA CONSTRUCTORA URKASUR SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	15/05/2024	No válido
33	Proveedor con RUC	20611172461	ALLENDE CONTRATISTAS E.I.R.L.	23/05/2024	Válido
34	Proveedor con RUC	20611176563	GRUPO MIO E.I.R.L.	05/06/2024	Válido
35	Proveedor con RUC	20611319305	MG BUILDING & CONSTRUCTION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	10/06/2024	Válido
36	Proveedor con RUC	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	02/06/2024	Válido
37	Proveedor con RUC	20611688491	ARMA CONTRATISTAS E.I.R.L.	18/05/2024	Válido

37 registros encontrados, mostrando 7 registro(s), de 31 a 37. Página 4 / 4.

1 2 3 4

Como se evidencia en el reporte de registro de participantes en situación de participantes se han inscrito treinta y siete (37) participantes.

SEGUNDO. - En cumplimiento de la normatividad de contrataciones, las bases integradas y la ley de contrataciones del estado, en concordancia de los principios que rigen las contrataciones del estado el Comité de Selección procede a verificar las ofertas presentadas en plataforma del SEACE, obteniendo el resultado siguiente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación
1	10423323651	QUISPE QUISPE CARMEN ROCIO	13/06/2024	20:57:52	10423323651	13/06/2024
2	10248863582	FERNANDEZ TAIPE IRENE	13/06/2024	22:15:44	10248863582	13/06/2024
3	20601400716	EMP. DE TRANSPORTES MAQUIFER S.R.L	13/06/2024	22:08:29	20601400716	13/06/2024
4	20563932181	FACOTRANS S.R.L.	13/06/2024	21:45:30	20563932181	13/06/2024
5	20600022203	CONSORCIO YGARCIA E.I.R.L.	13/06/2024	22:46:15	20600022203	13/06/2024
6	20600441621	INVERSIONES Y SERVICIOS MONZON SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA INVYSER MONZON SRL	13/06/2024	20:02:05	20600441621	13/06/2024
7	20601877644	CONSTRUCTORA E INGENIERIA YANAPA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	13/06/2024	22:38:06	20601877644	13/06/2024

7 registros encontrados, mostrando 7 registro(s), de 1 a 7. Página 1 / 1.

Según, se evidencia en el reporte de plataforma de SEACE, siete (7) postores presentaron su oferta.

Al realizar la verificación de la oferta presentada por los postores, que estas cumplan con los requisitos y características de los términos de referencia el comité de selección advierte que, existen ofertas de postores que presentan observaciones de error material o formal, por lo que, el comité de selección por unanimidad acuerda solicitar la subsanación de ofertas en aplicación del art. 60 del Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado, para efecto de la subsanación se otorgara el plazo de un (1) día hábil contados desde el día siguiente de la notificación de la carta, ello con la finalidad de admitir las ofertas., en la situación presentada se posterga la continuación del acto para el día 18/06/2024, se levanta el presente acto, siendo las 14:20pm del mismo día, firmando en señal de conformidad los integrantes del comité de selección


 Ing. Freddy Mateo Aragón Delgado
 Presidente Comité Selección .


 Ing. Fredy Quispe Chilo
 Primer Miembro Titular.


 CPC. Sabino Roque Choccata
 Segundo Miembro Titular.

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°32-2024-GR CUSCO-1, CON OBJETO DE CONTRATACIÓN DE : SERVICIO DE ALQUILER DE RETROEXCAVADORA NEUMÁTICA DE 90 HP-120 HP, MAQUINA SERVIDA CON OPERADOR A TODO COSTO, SEGÚN TDR, PARA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL CENTRO POBLADO DE HUAYHUAHUASI, DISTRITO DE COPORAQUE-ESPINAR-CUSCO

En la ciudad del Cusco, en la Gerencia Regional de Vivienda Construcción Saneamiento del Gobierno Regional Cusco, ubicado en Av. Micaela Bastidas s/n, Distrito de Wanchaq, Provincia de Cusco, Región Cusco, siendo las 14:30 horas del día 18 de junio del 2024, el Comité de selección, designada mediante Formato N°04. DESIGNACION DE COMITÉ DE SELECCIÓN CON NUMERO DE EXPEDIENTE:53-2024-EXP/GR CUSCO, cuyos integrantes son: Presidente Ing. Freddy Mateo Aragón Delgado con DNI N°75539293, Primer Miembro titular ING. Fredy Quispe Chilo con DNI N°24889433, Segundo Miembro Titular CPC. Sabino Roque Chocata con DNI N°31043438, encargados de la conducción e implementación del procedimiento de selección antes indicada; por lo que, en cumplimiento a las facultades concedidas en el Art. 8° de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado concordante con el Art. 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el presente acto se realiza la verificación de los requisitos, condiciones mínimas exigidas en las bases, para Admisión de ofertas, evaluación, calificación y otorgamiento de la Buena Pro del Procedimiento de Selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°32-2024-GR CUSCO-1, CON OBJETO DE CONTRATACIÓN DE : SERVICIO DE ALQUILER DE RETROEXCAVADORA NEUMÁTICA DE 90 HP-120 HP, MAQUINA SERVIDA CON OPERADOR A TODO COSTO, SEGÚN TDR, PARA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL CENTRO POBLADO DE HUAYHUAHUASI, DISTRITO DE COPORAQUE-ESPINAR-CUSCO; el mismo que se implementó con el valor estimado de S/. 77,000.00 (Setenta y siete mil con 00/100, soles), valor que se calificará por el sistema de contratación de SUMA ALZADA, cabe precisar que, el presente acto se lleva a cabo en cumplimiento a la normativa vigente en contrataciones del estado en concordancia de los principios que rigen las contrataciones del estado y se desarrolla de la siguiente manera:

PRIMERO: El Comité de Selección (CS) continúa con las acciones de admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de buena pro; precisando que, en aplicación del art. 60 RLCE se otorgado la subsanación de error material o formal a postores cuyas ofertas han presentado observaciones; las ofertas han sido subsanadas, contando con la subsanación de ofertas para fines de admisión de ofertas el comité de selección continua con el acto respectivo.

SEGUNDO.- El Comité de Selección en aplicación de los principios que rigen las contrataciones del estado, las numeral 73.2 del art. 73 RLCE verifica los requisitos y condiciones exigidos en las bases, que permita determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los terminos de referencia establecidas en las bases integradas, de cuyo acto se tiene el resultado siguiente:

N°	Postor	ANEXO N°1	Documentac. que acredite la representación	Anexo N°02	Anexo N°03	Anexo N°04	Anexo N°06	Estado
1	INVERSIONES Y SERVICIOS MONZON SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA INVYSER MONZON SRL, con RUC N° 20600441621	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Admitido
2	FERNANDEZ TAPE IRENE, con RUC N° 10248863582	**) El postor ofrece alquiler de retroexcavadora del año de fabricacion 2014, No cumple los TDR.						NO Admitido
3	EMP. DE TRANSPORTES MAQUIFER S.R.L, con RUC N°20601400716	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Admitido
4	CONSTRUCTORA E INGENIERIA YANAPA E IRL, con 20601877644	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Admitido
5	CONSORCIO YGARCIA E.I.R.L., con RUC N° 20600022203	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Admitido
6	FACOTRANS S.R.L., con RUC N° 20563932181	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Admitido
7	QUISPE QUISPE CARMEN ROCIO, con RUC N°10423323651	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Admitido

Según se evidencia en el cuadro anterior, el Comité de Selección en aplicación de los principios que rigen las contrataciones del estado y su reglamento, realiza la verificación de los documentos de presentación obligatoria de los postores que presentaron sus ofertas según el detalle del cuadro anterior, ello con la finalidad de verificar la presentación de la documentación obligatoria exigido en las bases integradas, y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales de las bases, de los postores que presentaron sus ofertas según el cuadro anterior, se precisa lo siguiente:

**). El postor FERNANDEZ TAIPE IRENE, con RUC N° 10248863582, ofrece alquiler de retroexcavadora del año de fabricación 2014, No cumple los Terminos de Referencia establecidos en capítulo III, Requerimiento, 3.1 Terminos de Referencia que se encuentran precisadas en las bases integradas, según las bases integradas se requiere contratar servicio de alquiler de retroexcavadora del año de fabricación 2017 en adelante; por lo que, la oferta del postor FERNANDEZ TAIPE IRENE, con RUC N° 10248863582, se encuentra NO ADMITIDO.

Los demas postores según precisión del cuadro anterior cumplen con la presentación de la documentación obligatoria para la admisión de ofertas de acuerdo las condiciones, características y requisitos exigidos en las bases integradas, consiguientemente los postores se encuentran **admitidos**.

TERCERO. – El Comité de Selección, en aplicación de los principios que rigen las contrataciones del estado, las normas de contrataciones vigentes del art. 74 RLCE, proceden a la evaluación de las ofertas de los postores que se encuentran admitidos, obteniendo el resultado siguiente:

N°	Postor	Estado	Factores de Evaluación				Total	Orden Merito
			A) Precio		Ptje 10% por colindante o domicilio art. 50 RLCE	Bonf. 5% x MYPE		
			Oferta	Ptje				
1	INVERSIONES Y SERVICIOS MONZON SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA INVYSER MONZON SRL, con RUC N° 20600441621	Admitido	65,000.00	100.00	-	5.00	105.00	2
2	EMP. DE TRANSPORTES MAQUIFER S.R.L, con RUC N°20601400716	Admitido	71,000.00	91.55	9.15	4.58	105.28	1
3	CONSTRUCTORA E INGENIERIA YANAPA EIRL, con	Admitido	74,350.00	87.42	-	4.37	91.80	3
4	CONSORCIO YGARCIA E.I.R.L., con RUC N° 20600022203	Admitido	79,500.00	81.76	-	4.09	85.85	4
5	FACOTRANS S.R.L., con RUC N° 20563932181	Admitido	87,500.00	74.29	7.43	3.71	85.43	5
6	QUISPE QUISPE CARMEN ROCIO, con RUC N°10423323651	Admitido	88,950.00	73.07	-	3.65	76.73	6

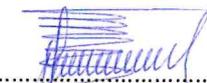
Como se evidencia en el cuadro anterior, se ha realizado la evaluación de la oferta de los postores, determinando orden de prelación de postores en aplicación del reglamento de ley de contrataciones del estado en concordancia con los principios que rigen las contrataciones.

Al realizar la calificación de los postores en orden de prelación, se procedió a la calificación de los postores que ocuparon primer, segundo y tercer lugar, en la que el comité de selección advierte que el postor que ocupa el primer lugar en orden de prelación presenta observación de error material o formal, por lo que en aplicación del art. 60 RLCE, se le otorga el plazo de dos (2) hábiles, contados del día siguiente de la notificación mediante carta la presentación de subsanación.

Se levanta el presente acta, siendo la 16:30 pm del mismo día, firmando los asistentes en señal de conformidad.

.....

 Ing. Freddy Mateo Aragón Delgado
 Presidente Comité Selección .

.....

 Ing. Freddy Quispe Chilo
 Primer Miembro Titular.

.....

 CPC. Sabino Roque Chocata
 Segundo Miembro Titular.

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°32-2024-GR CUSCO-1, CON OBJETO DE CONTRATACIÓN DE : SERVICIO DE ALQUILER DE RETROEXCAVADORA NEUMÁTICA DE 90 HP-120 HP, MAQUINA SERVIDA CON OPERADOR A TODO COSTO, SEGÚN TDR, PARA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL CENTRO POBLADO DE HUAYHUAHUASI, DISTRITO DE COPORAQUE-ESPINAR-CUSCO

En la ciudad del Cusco, en la Gerencia Regional de Vivienda Construcción Saneamiento del Gobierno Regional Cusco, ubicado en Av. Micaela Bastidas s/n, Distrito de Wanchaq, Provincia de Cusco, Región Cusco, siendo las 12:30 horas del día 21 de junio del 2024, el Comité de selección, designada mediante Formato N°04. DESIGNACION DE COMITÉ DE SELECCIÓN CON NUMERO DE EXPEDIENTE:53-2024-EXP/GR CUSCO, cuyos integrantes son: Presidente Ing. Freddy Mateo Aragón Delgado con DNI N°75539293, Primer Miembro titular ING. Fredy Quispe Chilo con DNI N°24889433, Segundo Miembro Titular CPC. Sabino Roque Choccata con DNI N°31043438, encargados de la conducción e implementación del procedimiento de selección antes indicada; por lo que, en cumplimiento a las facultades concedidas en el Art. 8° de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado concordante con el Art. 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el presente acto se realiza la verificación de los requisitos, condiciones mínimas exigidas en las bases, para Admisión de ofertas, evaluación, calificación y otorgamiento de la Buena Pro del Procedimiento de Selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°32-2024-GR CUSCO-1, CON OBJETO DE CONTRATACIÓN DE : SERVICIO DE ALQUILER DE RETROEXCAVADORA NEUMÁTICA DE 90 HP-120 HP, MAQUINA SERVIDA CON OPERADOR A TODO COSTO, SEGÚN TDR, PARA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL CENTRO POBLADO DE HUAYHUAHUASI, DISTRITO DE COPORAQUE-ESPINAR-CUSCO; el mismo que se implementó con el valor estimado de S/. 77,000.00 (Setenta y siete mil con 00/100, soles), valor que se calificará por el sistema de contratación de SUMA ALZADA, cabe precisar que, el presente acto se lleva a cabo en cumplimiento a la normativa vigente en contrataciones del estado en concordancia de los principios que rigen las contrataciones del estado y se desarrolla de la siguiente manera:

PRIMERO: El Comité de Selección (CS) el día 18/06/2024 ha evaluado las ofertas de los postores admitidos, en aplicación de la ley de contrataciones del estado y su reglamento, en concordancia con los principios que rigen las contrataciones del estado continuó con las acciones verificación de requisitos de calificación a los postores admitidos y evaluados, en la verificación de ofertas referido a requisitos de calificación del postor que ocupa el primer lugar en orden de prelación, se ha identificado observación de error material y/o formal, en aplicación del art. 60 RLCE se otorgado la subsanación de error material y/o formal al postor cuya oferta presenta observaciones a relacionado a requisitos de calificación, para cuyo efecto se dio como plazo para subsanación dos (2) días hábiles contados del día siguiente de la notificación de la carta por SEACE, de la secuencia de acciones no se tuvo respuesta de subsanación del postor primer lugar.

SEGUNDO.- El Comité de Selección, en aplicación de los principios que rigen las contrataciones del estado, las normas de contrataciones vigentes del art. 75 RLCE procede con la calificación de las ofertas de postores que han sido admitidos y evaluados, obteniendo el resultado siguiente:

N°	Postor	Estado	Factores de Evaluación				Total	Orden Merito	Requisitos de Calificación		Situación de calificación
			A) Precio		Ptje 10%por colindante o domicilio art. 50 RLCE	Bonf. 5% xMYPE			B1. Equipamiento estratégico	C. Experiencia de postor en la especialidad	
			Oferta	Ptje							
1	INVERSIONES Y SERVICIOS MONZON SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA INVYSER MONZON SRL, con RUC N° 20600441621	Admitido	65,000.00	100.00	-	5.00	105.00	2	Cumple	Cumple	Califica
2	EMP. DE TRANSPORTES MAQUIFER S.R.L, con RUC N°20601400716	Admitido	71000.00	9155	9.15	4.58	105.28	1	Cumple	** No cumple	No Califica
3	CONSTRUCTORA E INGENIERIA YANAPA EIRL, con 20601877644	Admitido	74,350.00	87.42	-	4.37	9180	3	Cumple		Califica

Como se evidencia en el cuadro anterior, se ha realizado la calificación de la oferta de los postores en orden de prelación, el postor que ocupa el primer lugar en orden de prelación no califica, según la información siguiente:

). El postor EMP. DE TRANSPORTES MAQUIFER S.R.L, con RUC N°20601400716, en la verificación de los requisitos de evaluación referida a C. Experiencia de postor en la especialidad **no cumple, porque, las bases integradas en el Capítulo III Requerimiento, 3.1.Termino de Referencia, 3.2. Requisitos de Calificación, C. Experiencia del postor en la especialidad, referido a la acreditación de experiencias de especialidad precisa las bases en la acreditación que textualmente dice:

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, (...).

Referido a la acreditación el postor EMP. DE TRANSPORTES MAQUIFER S.R.L, con RUC N°20601400716, presenta comprobantes de pago (facturas) de los servicios prestados con montos determinados cada una de las facturas; sin embargo, en la acreditación de cada uno de sus estados de cuenta los montos no acreditan el pago fehaciente por el monto facturado de cada factura; al postor EMP. DE TRANSPORTES MAQUIFER S.R.L, con RUC N°20601400716, se le ha otorgado dos (2) días hábiles para subsanación de las observaciones; por su parte, el postor EMP. DE TRANSPORTES MAQUIFER S.R.L, con RUC N°20601400716, no ha subsanado; por tanto, se encuentra **DESCALIFICADA** la oferta del indicado postor.

Los postores segundo lugar y tercer lugar según orden de prelación, cumplen con los requisitos de calificación establecida en las bases integradas, consecuentemente se encuentran en situación de calificado.

TERCERO.- El Comité de Selección precisan, en aplicación de los principios que rigen las contrataciones del estado, las normas de contrataciones vigentes del art. 76 RLCE, contando con postores que cumplen con los requisitos, condiciones, características y términos de referencia establecidas en las bases integradas, el comité de selección OTORGA LA BUENA PRO a postor INVERSIONES Y SERVICIOS MONZON SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA INVYSER MONZON SRL, con RUC N° 20600441621, por el monto de s/. 65,000.00(sesenta y cinco mil con 00/100, soles), el monto de la adjudicación incluye todos los gastos, tributos e impuestos de ley, con lo que concluye el acto.

Se levanta la presente acta, siendo la 12:54 horas del mismo día, firmando los asistentes en señal de conformidad.


.....
Ing. Freddy Mateo Aragón Delgado
Presidente Comité Selección .


.....
Ing. Fredy Quispe Chilo
Primer Miembro Titular.


.....
CPC. Sabino Roque Choccata
Segundo Miembro Titular.